



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636781

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE PERALEDA DEL ZAUCHEJO (BADAJOZ) EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2014

En Peraleda del Zaucejo, siendo 10 horas, del día 20 de octubre de dos mil catorce, se reunieron, los Sres. que abajo se indican, en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados.

SRES. ASISTENTES: ALCALDE: D. Antonio González Torres.

CONCEJALES: D.Gabriel Haba del Rey
D.Manuel Gonzalez Tena
Dña. Antonia Sanchez Jara

SECRETARIA Dña. Elena Manchón Sánchez
Declarado abierto el Acto Público por la Presidencia, se pasó a conocer el Orden del Día

Informes de Intervención.

Marcos Presupuestarios 2014-2015.

Con fecha 26/09/2014 se envió al MH vía telemática los marcos presupuestarios para el periodo 2014/2015, con una tasa de variación del 1.3.

La novedad principal es que, con respecto a la deuda este año se ha comenzado a amortizar el préstamo a proveedores de 2012, lo que supone un aumento en el capítulo de gastos financieros. A razón de 44255.92 euros trimestrales, habiéndose abonado la primera cuota en agosto de 2014.

3º trimestre de 2014 informe de lucha contra la morosidad.

Informe sobre cumplimiento de medidas establecidas por la Ley 3/2004 de 29 de diciembre de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Por la Secretaria interventora, se explica que en base a la Ley 15/2010 de medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, el Tesorero y en su defecto la Intervención deben de presentar a la DG de Coordinación Financiera de Entidades Locales del MH y de la CCAA, informe trimestral de las facturas pagadas, facturas pendientes de pago, facturas registradas con más de tres meses sin reconocimiento de obligación e intereses de demora pagados al trimestre.

Se informa que en el 3º trimestre de 2014 se pagaron 39679.96 euros de facturas imputadas a las partidas de suministros y 43599.31 euros en capítulo VI de inversiones obras. Se adeudan a fecha de hoy 53136.91 euros de obligaciones reconocidas. No se abonaron intereses. Enviado informe con fecha 03/10/2014.

3º trimestre de 2014 informe de seguimiento plan ajuste 2012.

Respecto al seguimiento del plan de ajuste de marzo de 2012 por la Intervención se cumplió con la obligación de enviar los datos al Ministerio de Hacienda con fecha 08/10/2014, mediante la aplicación habilitada en la sede electrónica del MH.



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636781

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

El informe es favorable al haberse aumentado ingresos y reducidos gastos, aunque tiene que continuarse el seguimiento del mismo, y en 2014 cuando seguir aplicando las medidas de modificación de ordenanzas y aprobación de otras nuevas.

Se esta cumpliendo con el pago del préstamo a proveedores. Insistiendo en la necesidad de la gestión de la finca municipal como fuente de ingresos.

Informes trimestrales ejecución presupuestaria 2014.

Con fecha 02/05/2014, 21/07/2014 y 09/10/2014 se han enviado al MH los informes de ejecución presupuestaria, del 1º, 2º y 3º trimestre respectivamente.

A fecha actual se cumple la regla del gasto, estabilidad presupuestaria y objetivo de déficit a resultas de la liquidación definitiva.

Se han realizado dos modificaciones de crédito una de incorporación de remanente y otra de generación de crédito por nuevos ingresos.

ORDEN DEL DÍA

1º APROBACION si procede de acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales sobre si tenían alguna alegación que hacer al borrador del Acta de la sesión anterior de 8 de julio de 2014, cuya copia les había sido notificada junto con la convocatoria de la Sesión que nos ocupa, no se formuló ninguna, por lo que el Acta se eleva a definitiva.

2º Aprobación si procede de fiestas locales 2015.

Vista la comunicación recibida de la Consejería de Empleo Mujer y Políticas Sociales, DG de Trabajo, por el que se requiere para que se comuniquen los días locales festivos para el año 2015.

Se propone al pleno el siguiente acuerdo:

Declarar como días de fiestas locales 2015, el día 13 de mayo de 2015 y 7 de agosto de 2015.

Se somete el asunto a votación, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes.

3º APROBACIÓN, SI PROCEDE, de ratificación de solicitud de ayuda a Ceder Campiña Sur en base a la convocatoria nº XVII de Ayudas Públicas, bajo la metodología Leader en la Comarca Campiña Sur. Dada el breve plazo establecido para la solicitud en la convocatoria se propuso la adquisición del siguiente equipamiento para instalaciones municipales, por ello se propone al Pleno el siguiente ACUERDO:

1.- Ratificar la solicitud de ayuda a Ceder Campiña Sur en base a la convocatoria nº XVII de Ayudas Públicas, bajo la metodología Leader en la Comarca Campiña Sur de:

Equipamiento de lavandería para Polideportivo Municipal valorado en 7139.86 euros IVA incluido
Equipamiento de cortacésped para Piscina Municipal valorado en 3750.14 euros IVA incluido.

Se somete el asunto a votación, siendo aprobado por 3 votos a favor del grupo PP y una abstención de IPEX.

4º APROBACIÓN SI PROCEDE de modificación presupuestaria 3/2014 art.32



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636781

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

Considerando la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario en el ejercicio 2014 a la amortización de deuda, por Providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de crédito extraordinario.

Considerando con fecha 10/10/2014, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando con fecha 10/10/2014 se emitió Informe de Intervención, en el que se pone de manifiesto el *cumplimiento* de los requisitos necesarios, para poder aplicar el artículo 32 de la LOEP, así como el importe y las operaciones que precisan amortizar deuda.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno la adopción del siguiente.

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

A la vista de los resultados arrojados por el Informe de intervención, se concluye:

Del análisis de los datos que se desprenden de la liquidación correspondiente al ejercicio 2.013, aplicándole los ajustes SEC 95, se detecta un superávit de estabilidad derivado de las operaciones no financieras por importe de 21.616,60 euros.

En cumplimiento del Art. 32 de la LOEPSF, el Superávit de estabilidad por importe de 21.616,60 euros se podría aplicar solamente en la parte que lo refrenda el Remanente de Tesorería del citado Ayuntamiento por importe de 272,44 €, por lo tanto dicho importe sería en el procedería llevarse para amortizar el nivel de la deuda financiera de mantiene el Ayuntamiento por importe de 354.047,42 euros.

Por lo que, vistas y analizadas las operaciones se determina que procede amortizar las siguientes:

| | Capital pendiente | Importe a amortizar | Cuota actual | Nueva cuota | Reducción compromiso de pago |
|-------------------------|-------------------|---------------------|--------------|-------------|------------------------------|
| Operación de préstamo 1 | 331919.46€ | 272.44€ | 11063.98€ | 10791.54€ | 272.44€ |

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

| Aplicación Presupuestaria | | Descripción | Euros |
|---------------------------|-----|-----------------------|-------|
| 011 | 912 | Amortización préstamo | € |



Excmo. Ayuntamiento de
PERALEDA DEL ZAUCHEJO
(Badajoz)

Plaza de España, 1 – 06919 Peraleda del Zaucejo

☎ 924-636631 📠 924-636781

www.peraledadelzaucejo.com e-mail:peraleda@dip-badajoz.es

| | | | | |
|--|--|--|------------------|--------|
| | | | proveedores 2012 | 272.44 |
|--|--|--|------------------|--------|

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Visto el informe de la Comisión Informativa, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por 3 votos a favor del grupo PP y 1 abstención de IPEX.

5º APROBACIÓN, SI PROCEDE, de modificación de ordenanza de documentos públicos.

Vista la necesidad de regular la actividad administrativa y evitar los gastos en la gestión se propone la siguiente modificación de la ordenanza fiscal de tasa por expedición de documentos

Se propone el siguiente ACUERDO:

1º. Añadir como punto 14.. Por registro y envío de documentación por ventanilla única en base a lo establecido en la Ley 30/1992 de LRJAP, a las administraciones u organismo con las que exista convenio..... 3, 50 euros

2º. Publicar el presente acuerdo en el BOP y se someter el expediente a información pública por el plazo de treinta días.

Visto el informe de la Comisión Informativa, se somete el asunto a votación, siendo aprobado por 3 votos a favor del grupo PP y uno en contra de IPEX.

6ª APROBACIÓN, SI PROCEDE, de otorgamiento de distinción de Peraledense 2014.

Vista la oportunidad de reconocer públicamente la unión entre el pueblo de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), donde residen muchos de los vecinos de nuestra localidad, y de reconocer la iniciativa empresarial a los jóvenes emprendedores en nuestra localidad, se propone:

1.º Otorgar el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), el reconocimiento de Peraledense 2014, por los lazos de unión que existen entre ambas localidades.

2º.- Otorgar a la empresa local EESS Nuestra Sra. de Fátima C.B., el reconocimiento de Peraledense 2014, por la iniciativa emprendedora de sus jóvenes socios.

Se somete el asunto a votación, siendo aprobado por 3 votos a favor del grupo PP y una abstención de IPEX.

7.- Ruegos y preguntas

La Sra. Sánchez Haba quiere hacer constar que es lamentable el estado de la calle trasera de C/ Granja y C/ Mortero en relación a la recogida de aguas y a la necesidad de realizar obras de saneamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12 horas de la que se extiende acta que como secretaria CERTIFICO